



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, CULTURA Y DEPORTES

13203

Trámite de audiencia y de información pública del procedimiento de revisión de oficio de la Resolución de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura de fecha 24 de febrero de 2016 por la que se acuerda la "Corrección de errores detectados en la disposición transitoria única del Decreto 91/2015, de 13 de noviembre, por el que se regula la condición de deportista de alto nivel de las Illes Balears, publicado en el BOIB núm. 168, de 14 de noviembre de 2015" (BOIB núm. 30, de 5 de marzo)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43.4 y 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, en relación con los puntos 1 y 2 del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el punto 3 de la Resolución de la consejera de Transparencia, Cultura y Deportes, de 11 de noviembre de 2016, por la que se acuerda el inicio del procedimiento, se somete a audiencia y a información pública el procedimiento de revisión de oficio de la Resolución de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura de 24 de febrero de 2016, por la que se acuerda la "Corrección de errores detectados en la disposición transitoria única del Decreto 91/2015, de 13 de noviembre, por el que se regula la condición de deportista de alto nivel de las Illes Balears, publicado en el BOIB núm. 168, de 14 de noviembre de 2015" (BOIB núm. 30, de 5 de marzo), durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. Durante este plazo, el expediente administrativo SG / SJ 212/2016 se puede consultar en la Dirección General de Deportes y Juventud de la Consejería de Transparencia, Cultura y Deportes, ubicada en la calle de Uruguay, s/n Palma Arena, 07010 Palma, y también, si procede, se pueden presentar alegaciones ante esta misma Dirección General.

Palma, 21 de noviembre de 2016

El secretario general

Xavier-Lluís Bacigalupe i Blanco

